

RESOLUCIÓN No. 0824 DE 31 AGO 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020"

LA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades legales especialmente las conferidas en el artículo 34 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café y

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de **planes**, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual de la Asociación Aeropuerto del Café.
2. Que mediante Acuerdo No. 005 del 27 de diciembre de 2019 el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2020 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.904.474.245)**.
3. Que mediante Resolución No. 146 del 27 de diciembre de 2019 la Asociación Aeropuerto del Café, efectuó la liquidación al Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.904.474.245)**.
4. Que mediante Resolución 155 del 29 de diciembre de 2019, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia fiscal 2020 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.850.881.324)**.

RESOLUCIÓN No. 082 DE 31 AGO 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020"

5. Que mediante Acuerdo 001 del 18 de marzo de 2020, el Consejo Directivo aprobó una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación, mediante la adición de nuevos recursos por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$367.209.059,00)**.
6. Que mediante Resolución 047 del 18 de marzo de 2020, se desagregó una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2020 por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$367.209.059,00)** y se efectuó una sustitución de fuentes en los rubros de inversión.
7. Que mediante Resolución 048 del 18 de marzo de 2020, se aprobó una modificación al Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2020 en la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$3.054.009.504)**.
8. Que mediante Resolución 054 del 30 de abril de 2020, se efectuó una actualización en las actividades y un seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2020.
9. Que mediante la Resolución 155 del 29 de diciembre de 2019, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café en su artículo segundo, estableció tres (3) seguimientos periódicos al POAI 2020, uno (1) cada cuatro (4) meses indicando los porcentajes de cumplimiento parciales y deberá cerrarse a 31 de diciembre de 2020 indicando el porcentaje de cumplimiento logrado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-SEGUIMIENTO. Efectuar seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2020 de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 155 del 29 de diciembre de 2019. (Anexo 1).

RESOLUCIÓN No. 082. DE 31 AGO 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020"

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
GERENTE**

Proyectó: César Augusto Flórez Osorio – Coordinador Administrativo y Financiero
Revisó: Juan Sebastián Ocampo Murillo – Director Jurídico (Revisión de Aspectos Jurídicos y actividades de gestión predial del POAI)
Revisó: William Giraldo Perez – Director Técnico *WGP*



AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creemos oportunidades
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

